



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8.970/02
Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía
S/ Solicitud de Cómputo de Tiempo.-

T.I. Aguirre Alicia

DICTAMEN N° 1491/02

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 37/38 este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

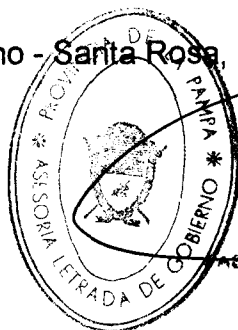
En el segundo considerando, correspondería readecuar su redacción y mencionar que la Comisario Inspector, primero fue designada y luego confirmada por los respectivos decretos y;

En la motivación del proyecto de acto administrativo, se debería agregar un considerando que exprese que el Retiro Obligatorio se dispone de acuerdo a los preceptos normativos vigentes, que son precisamente los que se mencionan en la parte dispositiva del mismo;

De compartirse la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB

31 OCT 2002



Adriana Leibel Olmos
Dra. Adriana Leibel OLMOZ
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE